



# AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR (Madrid)

Plaza Mayor, 1 -28710- Tlfs: 91 841 00 09- Fax: 91 841 00 72

www.elmolar.org

## Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

El firmante, cuyos datos personales consigna SOLICITA DE VD. Le sea concedida la correspondiente licencia municipal para la ocupación de la vía pública,

Firma del solicitante

El Molar, a        de        de 20

REGISTRO DE ENTRADA

## SOLICITUD OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

### SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:		D.N.I.:		
EN REPRESENTACIÓN DE:		C.I.F.:		
DOMICILIO:		Nº:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	COD. POSTAL:		FAX:	
TELÉFONO:	E-MAIL:			

DIRECCIÓN DE LA OCUPACIÓN:	FECHA INICIO:
	FECHA FINAL:

Vº Bº  
POLICÍA LOCAL

Vº Bº  
AYUNTAMIENTO

## OCUPACIÓN

OBJETO DE LA OCUPACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA (M2)	TIEMPO OCUPACIÓN (días)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
• MAQUINARIA (excepto grúa pluma o similar)				
• GRÚA PLUMA O SIMILAR				
• CONTENEDOR				
• ANDAMIOS				
• VALLAS Y BARRERAS				
• MATERIALES				
• OTROS				

Es necesario presentar la solicitud con al menos 3 días de antelación.

- No se podrá ocupar la vía pública hasta no tener el Vº Bº de la Policía Local y el Vº Bº del Ayuntamiento por escrito.
- Si el tiempo de ocupación supera lo solicitado deberán ponerlo en conocimiento de la Policía Local y obtener su permiso.
- Una vez concluida la ocupación se deberá limpiar la zona ocupada.

## CROQUIS ACOTADO DE LA OCUPACIÓN.



**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR**

**CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA  
LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

Por la presente se informa que, para una mejor gestión municipal y para no deteriorar el bienestar público de los vecinos es necesario que sean respetadas las siguientes Normas a la hora de realizar cualquier tipo de obra.

- Los escombros siempre deben quedar dentro de la obra o en un contenedor destinado a depositarlos.
- El acopio de materiales debe hacerse dentro de la obra o de un contenedor, siempre que sea posible. De no ser así deben proveer los medios para evitar su esparcimiento, ya que bien por motivos de lluvia, por el paso de vehículos, y por otras causas, estos materiales ocasionan suciedad en la vía pública y atranco en las rejillas de aguas pluviales. Si se produjera tal esparcimiento deberán limpiar de inmediato, tanto la vía pública, como las rejillas que se vieran afectadas.
- Una vez concluida la ocupación en los terrenos públicos de cualquier tipo de material o contenedor deberá quedar todo limpio.
- La carga y descarga generalmente ocasiona restos de materiales y embalajes que habitualmente quedan depositados en la vía pública o junto a contenedores. Es obligatorio limpiar la vía pública, reciclar plásticos o papeles en sus envases correspondientes, y no dejar palés o similares.

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, como responsable de la obra sita en la C/ \_\_\_\_\_, de este término municipal, me comprometo a cumplir estas normas y hacerlas conocer a las partes interesadas de dicha obra. (Proveedores, subcontratas, etc...)

En El Molar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)

**AUTOLIQUIDACIÓN**

- La presente autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la liquidación definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.
- La presente solicitud junto con el justificante de ingreso de 30,00 €uros permite mantener la ocupación hasta el \_\_ de \_\_ del 200\_\_.